



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 032-2022-UNHEVAL-CEU

Huánuco, 17 de enero de 2022

VISTO; Proveído N.° 0046-2022-UNHEVAL-R, de fecha 14 de enero de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 0001-2021- UNHEVAL, de fecha 05 de noviembre de 2021, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesorios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 06 de noviembre de 2021;

Que, en con Resolución N.° 17-2021-UNHEVAL-CEU, del 20 de diciembre de 2021, se proclamó y acreditó a la Dra. Enit Yda Villar Carbajal, como Representante de Decanos ante Consejo Universitario de la UNHEVAL; no obstante, mediante una solicitud, presentada el 13 de enero de 2022, presenta su renuncia como Representante de Consejo Universitario de la UNHEVAL, por razones personales, amparando su pretensión en el literal c) del artículo 127 del Estatuto de la UNHEVAL, en tal sentido, se acepta la renuncia de la Dra. Enit Yda Villar Carbajal;

Que, estando a las atribuciones conferidas al Presidente del Comité Electoral Universitario, por Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 001-2021-UNHEVAL, se eligió a los Docentes y Estudiantes como miembro del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

1. **ACEPTAR** la renuncia de la Decana de la Facultad de Enfermería, **Dra. ENIT YDA VILLAR CARBAJAL**, como Representante de Decanos ante el Consejo Universitario de la UNHEVAL, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
2. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes y Dra. Enit Yda Villar Carbajal;

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. ROGELIO ALVARADO DUEÑAS
PRESIDENTE DEL CEU



MG. JIMMY GROVER FLORES VIDAL
SECRETARIO DEL CEU

RAD/jgfv

DISTRIBUCION:

Rector/VRacad/VRInv/DIGA/PyP/Facultades/CU/AU/SG/RR.PP/TRANSP./Archivo